

SECRETARÍA: Julio 23 de 2021. Se agrega al proceso ejecutivo singular 2021 00126 00, el escrito del demandante en el que allega constancia de entrega del citatorio dirigido al demandado JHON ALEXANDER MAYA GUTIERREZ. Acto efectuado el día 7 de julio de 2021, la notificación se surtió el día 8 de julio de 2021. El término para comparecer estuvo previsto desde el 9 de julio de 2021 a las 8:00 de la mañana, al 15 de julio de 2021 a las 6:00 de la tarde. El demandado no compareció. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc.

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	ALFAGRES S.A. EN REORGANIZACION.
Demandado:	JHON ALEXANDER MAYA GUTIERREZ
Radicación:	17380 40 89 005 2021 00126 00
Sustanciación:	846

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

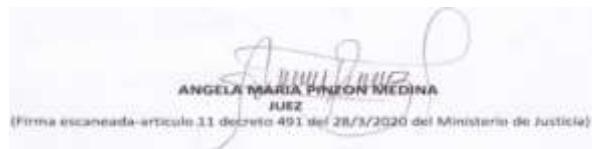
La Dorada, Caldas, julio veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Se incorpora al proceso la certificación de la empresa INTER RAPIDISIMO que da cuenta de la entrega del citatorio al demandado JHON ALEXANDER MAYA GUTIERREZ, para la notificación personal, sin que haya comparecido de acuerdo al informe de Secretaría.

Para que agote el trámite de notificación por AVISO previsto en el artículo 292 del Código General del Proceso, se REQUIERE a la parte demandante para que realice esa gestión en el término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la notificación de este auto en anotación en estado.

En caso de no efectuarse en ese lapso se decretará el desistimiento tácito con fundamento en el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



(Firma escaneada-árticulo 31 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)



Señora

JUEZ QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

La Dorada Caldas

REF: PROCESO EJECUTIVO
DE: JOHANA CHICA BEDOYA
CONTRA: MARÍA AMPARO CORREA JIMÉNEZ
RADICADO: 2021-157

ASUNTO: GASTOS

Actuando como demandante dentro del proceso dado en la referencia con el debido respeto me permito aportar gastos en los que ha incurrido la suscrita para realizar el debido registro de la medida cautelar.

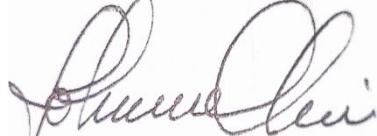
Inscripción inicial devuelta por la Oficina de Registro de Instrumentos públicos

Levantamiento medida Juzgado Tercero Promiscuo Municipal

Inscripción medida.

Aporto pagos

Atentamente,



JOHANA CHICA BEDOYA

C.C. N.24.716.269

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA CALDAS

La Dorada, Caldas, mayo 10 de 2021

Oficio No. 385

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE LA DORADA
Ciudad.

Referencia:	Interventor:	Nº 438
	Proceso:	Ejecutivo Singular
	Demandante:	JOHANA CHICA BEDOYA
		C.C. 24.716.268
	Demandada:	MARIA AMPARO CORREA JIMENEZ
		C.C. 30.345.405
	Radicado:	2021 00157 00

Respetuosamente me permito informarle que este Despacho mediante auto de fecha diez (10) de mayo de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó oficiar a esa Oficina para que registre el **EMBARGO**, sobre los derechos de propiedad que la demandada **MARIA AMPARO CORREA JIMENEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía 30.345.405, tenga sobre el bien inmueble que se identifica con el folio de **MATRICULA INMOBILIARIA No. 106-14454**.

Así mismo, una vez inscrita la medida deberá remitir este oficio, junto con el certificado de tradición del inmueble, donde conste la inscripción de la medida.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

74006058

LA DORADA

LIQUIDACION

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 21 de Mayo de 2021 a las 07:34:29 a.m.
No. RADICACION: 2021-14487

NOMBRE SOLICITANTE: JOHANA CHICA BEDOYA

OFICIO No.: 385 del 10-05-2021 JUZGADO 005 PROMISCO MUNICIPAL de LA DORADA
MATRICULAS 14454

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC.(2/100)
10 EMBARGO	E	1	0	0
			-----	-----
			0	0
Total a Pagars		\$ 0		

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CAJA ORIP (EFFECTIVO, EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

74006772

LIQUIDACION

RECIBO DE PAGO DE MAYORES VALORES Y DEVOLUCIONES
NIT 899.999.007-0

Impreso el 22 de Junio de 2021 a las 09:54:00 a.m.

No. RADICACION: 2021-14487

OBSERVACIONES (Justificacion del Cobro):
M.V. POR ERROR LIQUIDACION

CANCELACION DE MAYOR VALOR POR UN TOTAL DE: \$ 20600

INCREMENTO POR CONSERVACION DOCUMENTAL: \$ 400

DETALLE RELIQUIDACION ACTOS

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	DESCRIPCION
10 EMBARGO	N	1	20.600	ERROR LIQUIDACION
			-----	-----

Total a Pagars: \$ 2

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: SUPERGIROS FORMA PAGO: CONSIGNACION
BCO: 07. DCTO.PAGO: 49200390129842 PIN: VLR:21000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

CARRERA 2 N 16-04
PALACIO JUSTICIA
TERCER PISO
TELEFAX 8574135

La Dorada, Caldas, febrero 06 de 2020

OFICIO CIVIL N° 0443/2020.

Doctor:

JOAQUIN MARTINEZ VANEGAS
REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
LA DORADA, CALDAS

PROCESO:

RADICACIÓN:

DEMANDANTE:

DEMANDADOS:

Ejecutivo

173804089-003-2019-00094-00

JUAN FRANCISCO SALGUERO MEDINA

C.C. No. 10.171.717

MARÍA AMPARO CORREA JIMÉNEZ

C.C 30.345.405

Comunico a usted que en el proceso de la referencia, mediante proveído de fecha 06 de febrero de 2020, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y consecuentemente se dispuso:

“...SEGUNDO: DECRETAR el levantamiento del embargo y secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 106-14454 de la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de La Dorada, Caldas, denunciado como propiedad de la demandada MARÍA AMPARO CORREA JIMÉNEZ. Librese el correspondiente oficio...firmado//Bertha

Diva López García //Juez”

Dicho embargo fue comunicado mediante el Oficio Civil N° 1180 del 08 de abril de 2019

Lo anterior para que se sirva obrar de conformidad.

Respetuosamente,

JORGE ARIEL MARÍN TABARES
Secretario

740065905

LA DORADA LIQUIDA9

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
NIT 899.999.007-0

Impreso el 25 de Junio de 2021 a las 03:12:10 p.m.
No. RADICACION: 2021-1940

NOMBRE SOLICITANTE: MARIA AMPARO CORREA JIMENEZ

OFICIO No.: 0443 del 06-02-2020 JUZGADO 003 PROMISCO MUNICIPAL de LA DORADA

MATRICULAS 14454

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
17 CANCELACION	E	1	0	0
			=====	=====
			0	0
Total a Pagar:		\$	0	

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: CAJA ORIP (Efectivo, EXENTO) FORMA PAGO: EXENTO
VLR:0

74007139

LIQUIDA9

RECIBO DE PAGO DE MAYORES VALORES Y DEVOLUCIONES

NIT 899.999.007-0

Impreso el 16 de Julio de 2021 a las 07:42:30 a.m.

No. RADICACION: 2021-1940

OBSERVACIONES (Justificacion del Cobro):

- M.V. POR ERROR LIQUIDACION

CANCELACION DE MAYOR VALOR POR UN TOTAL DE: \$ 20600

INCREMENTO POR CONSERVACION DOCUMENTAL: \$ 400

DETALLE RELIQUIDACION ACTOS

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	DESCRIPCION
17 CANCELACION	N	1	20.600	ERROR LIQUIDACION
			=====	=====
			0	
Total a Pagar:		\$	2	

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: SUPERGIROS FORMA PAGO: CONSIGNACION
BOO: 07. DCTO.PAGO: 49200390182333 PIN: VLR:21000

Reclamo el 29-Julio/2021

7400071403

LA DORADA LIQUIDA9

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

NIT 899.999.007-0

Impreso el 16 de Julio de 2021 a las 07:45:38 a.m.

No. RADICACION: 2021-2123

NOMBRE SOLICITANTE: BERTHA AMALIA GOMEZ

OFICIO No.: 385 del 10-05-2021 JUZGADO 005 PROMISCOU MUNICIPAL de LA DORADA

MATRICULAS 14454

ACTOS A REGISTRAR:

ACTO	TRF	VALOR	DERECHOS	CONS.DOC. (2/100)
10 EMBARGO	N	1	20.600	400
			=====	=====
			20.600	400
Total a Pagar:		\$ 21.000		

Total a Pagar: \$ 21.000

DISCRIMINACION PAGOS:

CANAL REC.: SUPERGIROS

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07. DCTO.PAGO: 49200390182334 PIN:

VLR:21000

20

740007141

LA DORADA LIQUIDA9

SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD

NIT 899.999.007-0

Impreso el 16 de Julio de 2021 a las 07:45:51 a.m.

No. RADICACION: 2021-9072

MATRICULA: 1046-34454

NOMBRE SOLICITANTE: BERTHA AMALIA GOMEZ

CERTIFICADOS: 1 VALOR TOTAL: \$17000

ASOCIADO AL TURNO No: 2021-2123

DISCRIMINACION DEL PAGO:

CANAL REC.: SUPERGIROS

FORMA PAGO: CONSIGNACION

BCO: 07. DCTO.PAGO: 49200390182336 PIN:

VLR:17000

CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LA MATRICULA CITADA